

Cómo protegerte del coronavirus 2019-nCoV

Comunicación de ASEPAL, la Asociación de Empresas de Equipos de Protección Individual, sobre las medidas básicas de protección individual para el control y la prevención de infecciones. [29/01/2020 - ASEPAL](#)

Desde que el 31 de diciembre de 2019 las autoridades sanitarias chinas detectaron una serie de casos de neumonía de causa desconocida, y su posterior asociación a un nuevo tipo de coronavirus denominado “nuevo coronavirus”, 2019-nCoV, el número de casos confirmados ha ido en aumento, motivando multitud de comunicaciones e informaciones de todo tipo.



El nuevo tipo de **coronavirus** denominado “**nuevo coronavirus**”, **2019-nCoV**, ha ido en aumento, motivando multitud de comunicaciones e informaciones de todo tipo. Algunas de estas comunicaciones, han hecho referencia al tipo de **equipos de protección individual (EPI)** que deben ser utilizados por el personal de diversas instituciones que pudiera entrar en contacto con personas potencialmente contagiadas por el virus, o por casos sólidamente confirmados.

Desde la [Asociación de Empresas de Equipos de Protección Individual \(ASEPAL\)](#), entidad que agrupa a los fabricantes y distribuidores de EPI en España, queremos transmitir que los EPI, debidamente seleccionados y utilizados, constituyen una barrera eficaz en la protección de la salud y seguridad del usuario del equipo.

Este comunicado, pretende dar una serie de orientaciones acerca de los **requisitos técnicos** a cumplir por parte de los EPI, que han sido indicados como medidas eficaces de **protección** por parte de las autoridades sanitarias competentes. La información que se da a continuación está estrictamente basada en las recomendaciones relativas a EPI definidos por las autoridades sanitarias competentes, concretamente por: el [Ministerio de Sanidad](#), el [Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades \(ECDC\)](#), en inglés) y la [Organización Mundial de la Salud \(OMS\)](#) para todas aquellas personas encargadas de la **prevención** y **control de la infección**. Esta información no sustituye a la guía proporcionada por dichas autoridades respecto a los EPI adecuados para las actividades de control y prevención de la infección, ni a las correspondientes evaluaciones de riesgo y selección de EPI llevadas a cabo por los responsables de salud y seguridad de las entidades que participan en dichas tareas.

Aplicación de precauciones estándar para todos los pacientes

Según la información transmitida por las autoridades sanitarias antes mencionadas, **los coronavirus se transmiten principalmente a través de gotas en suspensión aérea y por el contacto directo con las secreciones corporales de personas infectadas**. Las precauciones estándar para pacientes en investigación o confirmados de infección por 2019-nCoV, incluyen las precauciones de contacto y transmisión por gotas. Por lo tanto, toda aquella persona que entre en recintos donde se encuentren **personas en investigación** o con **infección confirmada** deberán hacer uso de:

- Bata impermeable;
- mascarilla (aunque por el momento no existe evidencia clara de transmisión aérea se recomienda como medida de precaución la utilización de mascarilla FFP2);
- guantes y;
- protección ocular de montura integral.

Por otro lado, todo el personal que vaya a acceder a zonas donde se estén desarrollando procedimientos médicos que generen aerosoles, que incluyen cualquier procedimiento sobre la vía aérea, como la intubación traqueal, el lavado broncoalveolar, o la ventilación manual, deberán hacer uso de:

- Una mascarilla de alta eficacia FFP2 o preferiblemente FFP3 si hay disponibilidad.
- Protección ocular ajustada de montura integral o protector facial completo.
- Guantes.
- Batas impermeables de manga larga (si la bata no es impermeable y se prevé que se produzcan salpicaduras de sangre u otros fluidos corporales, añadir un delantal de plástico).

Desde el punto de vista técnico, las **características de los EPI** recomendados por las autoridades sanitarias se muestran en la **Tabla 1**.

Tabla 1. Descripción técnica de los EPI recomendados por las autoridades sanitarias.

Tipo de EPI	Normativa aplicable	Denominación del EPI	Comentarios
Bata impermeable. Delantales de protección	EN 14126:2003	Ropa de protección contra agentes biológicos	Los EPI conformes a esta norma, debe superar una serie de ensayos específicos, como la resistencia a la penetración de agentes infecciosos (usando sangre sintética a presión hidrostática, y un simulador de agentes patógenos sanguíneos (Phi-X 174), agentes patógenos por contacto, aerosoles

			contaminados biológicamente, polvos contaminados biológicamente) que tienen como fin evaluar la resistencia del EPI a la vez que determinan el nivel de protección del traje, clasificándose en diversas clases de resistencia al traspaso de agentes biológicos.
Guantes	EN ISO 374-5:2016	Guantes de protección contra riesgos por microorganismos	La norma de referencia define un requisito adicional que comprueba la efectividad del guante frente al paso de virus. Los guantes que superen este requisito se distinguirá mediante el empleo de la palabra "VIRUS" junto al pictograma indicado por la norma EN ISO 374-5.
Protección ocular de montura integral	EN 166:2001	Gafas de montura integral	Las gafas de montura integral encierran totalmente el entorno de los ojos, previniendo de la entrada de gotas de líquidos. Para asegurar esta protección, los protectores se distinguirán con el número código 3 que identifica el campo de uso de protección contra gotas de líquidos.
Protector facial completo	EN 166:2001	Pantalla facial	Las pantallas faciales cubren totalmente el rostro, previniendo de la entrada de salpicaduras de líquidos. Para asegurar esta protección, los protectores se distinguirán

			con el número código 3 que identifica el campo de uso de protección contra salpicaduras de líquidos.
Protección respiratoria	EN 149:2001+A1:2009	Mascarillas autofiltrantes contra partículas	<p>Las mascarillas FF P2 ofrecen una eficacia filtrante máxima del 92%.</p> <p>Por su parte, las mascarillas FF P3 ofrecen una eficacia filtrante máxima del 98%.</p> <p>Resulta esencial que el ajuste entre la mascarilla y el rostro del portador sea perfecto para garantizar la máxima eficacia filtrante que pueda prestar la mascarilla.</p>

Utilización adecuada de los EPI

Desde su fundación, ASEPAL siempre ha defendido y transmitido que para que un EPI ofrezca el nivel de protección para el cual ha sido diseñado, producido y ensayado, es absolutamente fundamental prestar gran atención a los procesos de selección y uso de los EPI. Además, de todos los controles que el fabricante debe realizar para la puesta en el mercado del EPI, los equipos deben utilizarse según lo establecido en el RD 773/1997, el cual hace especial hincapié en la necesidad de **formar e informar a los trabajadores en el correcto uso de los equipos**.

La única manera de que los EPI puestos a disposición de los trabajadores proporcionen todo su potencial de protección, es siguiendo de forma rigurosa la utilización correcta indicada por el fabricante. Así, y por poner un ejemplo, un ajuste incorrecto de las **mascarillas de protección respiratoria** menoscaba significativamente su eficacia filtrante. Por ello, el usuario deberá consultar minuciosamente la forma de uso y mantenimiento correcto de los EPI, consultando al fabricante en caso de que pudiese albergar cualquier tipo de duda.